

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2024-2585

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Expediente nº: 537/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 26/06/2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moriles, a 27 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4B0E 6332 D228 5D08 1423

Fecha Firma: 02-07-2024 08:42:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

4B0E6332D2285D081423